



ANUNCIO de 23 de agosto de 2017 sobre calificación urbanística de construcción de vivienda unifamiliar aislada y adaptación de construcciones existentes. Situación: parcelas 143, 145 y 146 del polígono 14. Promotores: D. Alfonso Merry de Val Morenés y D. Raphael Benatar Leitman, en Helechosa de los Montes. (2017081306)

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 127, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado m, del Decreto 50/2016, de 26 de abril (DOE n.º 87, de 9 de mayo) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de construcción de vivienda unifamiliar aislada y adaptación de construcciones existentes. Situación: parcela 143 (Ref.^a cat. 06062A014001430000UA), parcela 145 (Ref.^a cat. 06062A014001450000UY) y parcela 146 (Ref.^a cat. 06062A014001460000UG) del polígono 14. Promotores: D. Alfonso Merry de Val Morenés y D. Raphael Benatar Leitman, en Helechosa de los Montes.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 23 de agosto de 2017. La Jefa de Servicio de Urbanismo, M.^a VICTORIA DOMÍNGUEZ SERRANO.

• • •

ANUNCIO de 23 de agosto de 2017 sobre calificación urbanística de legalización y ampliación de vivienda unifamiliar aislada. Situación: parcela 7 del polígono 2. Promotora: D.^a M.^a Guadalupe Quintana Gómez Bravo, en Campanario. (2017081304)

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 127, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado m, del Decreto 50/2016, de 26 de abril (DOE n.º 87, de 9 de mayo de 2016) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:



Calificación urbanística de legalización y ampliación de vivienda unifamiliar aislada. Situación: parcela 7 (Ref.^a cat. 06028A002000070000AQ) del polígono 2. Promotora: D.^a M.^a Guadalupe Quintana Gómez Bravo, en Campanario.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 23 de agosto de 2017. La Jefa de Servicio de Urbanismo, M.^a VICTORIA DOMÍNGUEZ SERRANO.

AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA DE LOS BARROS

ANUNCIO de 6 de septiembre de 2017 sobre convocatoria de una plaza, por promoción interna, de Oficial de la Policía Local. (2017081352)

En el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz número 170, de 5 de septiembre de 2017, se ha publicado íntegramente la Resolución de la Alcaldía n.º 1134/2017, de 31 de agosto, referente a la convocatoria para la provisión en propiedad como funcionario de carrera, por el sistema de promoción interna, de una plaza de Oficial de la Policía Local, vacante en la plantilla de personal funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Villafranca de los Barros, perteneciente a la OEP 2017.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, en el tablón de edictos municipal y en la página web de este Ayuntamiento.

Villafranca de los Barros, 6 de septiembre de 2017. El Alcalde Presidente, RAMÓN ROPERO MANCERA.

• • •